

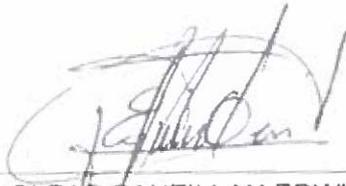
NOTA DE CESIÓN

Quito D.M., 01 de Noviembre de 2014

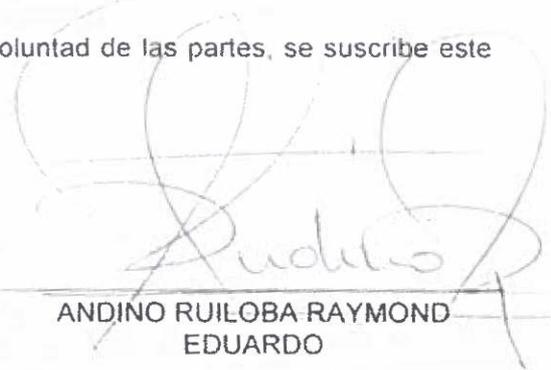
En la presente fecha, OLEAS SANTILLAN EDWIN ALBERTO, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere UNA (1) acción ordinaria nominativa de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) cada una, de la Compañía "RAYLINKCORP C.A." a favor de ANDINO RUILOBA RAYMOND EDUARDO

Con esta cesión, se ceden todos los derechos económicos derivados de las acciones, que hubieren sido generados en ejercicios fiscales anteriores y que pudieren estar acumulados en los registros contables de la compañía RAYLINKCORP C.A.

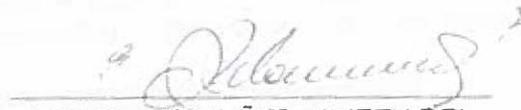
Para aceptación expresa, y manifestación de voluntad de las partes, se suscribe este documento en dos ejemplares de igual tenor.



OLEAS SANTILLAN EDWIN
ALBERTO
CEDENTE



ANDINO RUILOBA RAYMOND
EDUARDO
CESIONARIO



MONTALVO NUÑEZ JANETH DEL
ROSARIO
CEDENTE

Quito DM, 01 de Noviembre de 2014

Señor
Gerente General
RAYLINKCORP C.A.
Ciudad -

De mis consideraciones:

OLEAS SANTILLAN EDWIN ALBERTO, por medio del presente documento notifico a usted de la transferencia de acciones de la compañía RAYLINKCORP C.A., efectuada en los siguientes términos:

Con fecha 01 de Noviembre de 2014, procedí a transferir la totalidad de acciones que poseía en la Compañía "RAYLINKCORP C.A.", según el siguiente detalle:

- UNA (1) acción ordinaria nominativa de valor de US\$ 1,00 de la Compañía RAYLINKCORP C.A., a favor de ANDINO RUILOBA RAYMOND EDUARDO conforme consta en la nota de cesión adjunta.

Bajo estos antecedentes, solicito formalmente se sirva efectuar lo siguiente:

1. Emitir el nuevo título del accionista ANDINO RUILOBA RAYMOND EDUARDO;
2. Actualizar el libro de acciones y accionistas de la Compañía RAYLINKCORP C.A., a fin de registrar la transferencia de acciones descritas en el presente documento;
3. Notificar de la cesión de acciones a la Superintendencia de Compañías, y,
4. Solicitar ante la Superintendencia de Compañías una nómina de acciones y accionistas en donde conste como accionista registrado, ANDINO RUILOBA RAYMOND EDUARDO

Por la amable atención que se digna dar a la presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

OLEAS SANTILLAN EDWIN
ALBERTO
CEDENTE

ANDINO RUILOBA RAYMOND
EDUARDO
CESIONARIO

MONTALVO NUÑEZ JANETH DEL
ROSARIO
CEDENTE

NOTA DE CESIÓN

Quito D.M., 01 de Noviembre de 2014

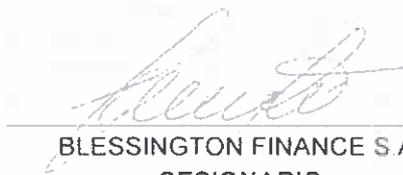
En la presente fecha, OLEAS SANTILLAN EDWIN ALBERTO, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (399) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.00) cada una, de la Compañía "RAYLINKCORP C.A." a favor de la compañía BLESSINGTON FINANCE S A.

Con esta cesión, se ceden todos los derechos económicos derivados de las acciones, que hubieren sido generados en ejercicios fiscales anteriores y que pudieren estar acumulados en los registros contables de la compañía RAYLINKCORP C.A.

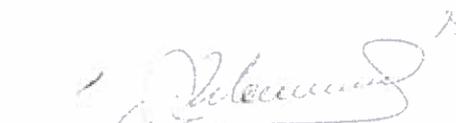
Para aceptación expresa, y manifestación de voluntad de las partes, se suscribe este documento en dos ejemplares de igual tenor.



OLEAS SANTILLAN EDWIN
ALBERTO
CEDENTE



BLESSINGTON FINANCE S.A.
CESIONARIO



MONTALVO NUÑEZ JANETH DEL
ROSARIO
CEDENTE

Quito DM, 01 de Noviembre de 2014

Señor
Gerente General
RAYLINKCORP C.A.
Ciudad -

De mis consideraciones

OLEAS SANTILLAN EDWIN ALBERTO, por medio del presente documento notifico a usted de la transferencia de acciones de la compañía RAYLINKCORP C.A., efectuada en los siguientes términos:

Con fecha 01 de Noviembre de 2014, procedi a transferir la totalidad de acciones que posee en la Compañía "RAYLINKCORP C.A.", según el siguiente detalle:

- TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (399) acciones nominativas y ordinarias de valor de US\$ 1,00 de la Compañía RAYLINKCORP C.A., a favor de BLESSINGTON FINANCE S.A., conforme consta en la nota de cesión adjunta.

Bajo estos antecedentes, solicito formalmente se sirva efectuar lo siguiente:

1. Emitir el nuevo título del accionista BLESSINGTON FINANCE S.A.
2. Actualizar el libro de acciones y accionistas de la Compañía RAYLINKCORP C.A.
3. a fin de registrar la transferencia de acciones descritas en el presente documento.
4. Notificar de la cesión de acciones a la Superintendencia de Compañías, y Solicitar ante la Superintendencia de Compañías una nómina de acciones y accionistas en donde conste como accionista registrado, BLESSINGTON FINANCE S.A.

Por la amable atención que se digno dar a la presente, le anticipo mi mas sincero agradecimiento.

Atentamente,

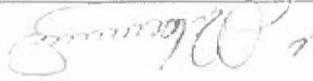
OLEAS SANTILLAN EDWIN
ALBERTO
CEDENTE



BLESSINGTON FINANCE S.A.
CESIONARIO



MONTALVO NUÑEZ JANETH DEL
ROSARIO
CEDENTE



3008148



Pagina 1 de 1

815642

Solicitud: 815642

PUBLICO

COMUN

Recibida 16/12/2015

PERIODO: - 16/12/2015

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 BLESSINGTON FINANCE SA
RUC:214641310016

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO	FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
0	0	4146	4146	27/05/2002	=CONSTITUCION
			15283	22/10/2010	Sociedad Anonima Ley 17904
			17353	27/09/2012	Sociedad Anonima Ley 18930 art 17
					ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIEN TO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 18-DEC-15

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 21/12/2015 10:40

Firma del Registrador

Recibida 16/12/2015

Solicitud : 815642

Emisor: PUBLICO

Detalle del resultado de la información.

1 BLESSINGTON FINANCE SA

No.4146 Bis 0 27/05/2002 MONTEVIDEO

=CONSTITUCION

Libro: 0 Folio: 0(0) Numero: 4146(0)

Emisor: ESC AUTORIZANTE/CERTIFICANTE/PROTOCOLIZANTE

BLESSINGTON FINANCE SA

Ruc: 214641310016

No.15283 Bis 0 22/10/2010 MONTEVIDEO

Sociedad Anónima Ley 17904

Emisor: GUILLEMINOT MUZIO MARIA MERCEDES

08/10/2010

Presidente CHAVES, MANTARAS/GUSTAVO, DANIEL,

CI: 1350694-2

Domicilio: MIGUEL DEL CORRO 1471

Sociedad BLESSINGTON FINANCE SA

Ruc: 214641310016

Dom.: MONTEVIDEO

Dirección: RINCON 610/410 PISO 4

Inscripción afectada: 4146 2002

No.17353 Bis 0 27/09/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anónima Ley 18930 art 17

Emisor: BUCERO TRUJILLO BETTINA NOEL

07/09/2012

Sociedad BLESSINGTON FINANCE SA

Ruc: 214641310016

Inscripción afectada: 4146 2002

24544115

digir

Dirección General de Registros

1964/2014
TD - 1974

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden, del certificado N° 815642 de fecha 21/12/2015 del Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio, se corresponden con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por la ***Escribana Mariela García***, funcionaria de la Dirección General de Registros.

EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de enero de dos mil dieciséis.-



Esc. Carlos Ma. Milano
Director Encargado
ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1.	Pais / Country / Pays:	República Oriental del Uruguay
El presente documento público / This public document / Le présent acte public		
2.	ha sido firmado por / has been signed by / a été signé par	CARLOS MARIA MILANO RODRIGUEZ
3.	quien actúa en calidad de / acting in the capacity of / agissant en qualité de	JEFE DE DEPARTAMENTO ESCRIBANO
4.	y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de	DGREC ASESORIA TECNICA
Certificado / Attesté		
5.	en / at / a	Montevideo
6.	el día / the / le	8 de Enero de 2016
7.	por / by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores
8.	bajo el número / sous n°	00016000952019Y
9.	Sello / timbre: / Seal / stamp: / Sceau / timbre:	
10.	Firma: / Signature: / Signature:	

Documento Apostillado: CONSTANCIA DE REGISTRO DE FIRMA VICENTE.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrec.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrec.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrec.gub.uy>.





ACTA DE DIRECTORIO
BLESSINGTON FINANCE S.A.

En Montevideo, a 20 de Junio de 2002 el señor Fernando Castagno, socio fundador resuelve:

1. Convocar a Asamblea Ordinaria para:

Fecha: 20 de Junio de 2002.

Hora: 10:00

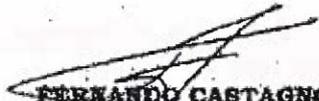
Lugar: Circunvalación Durango 1429/2d, Montevideo.-

Orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balancé del ejercicio cerrado el 31/05/2002.
3. Proyecto de destino de Resultados.
4. Designación del primer Directorio.-

Se deja constancia que no se realizarán las publicaciones de esta convocatoria dado que la Asamblea contará con asistencia del 100% del capital integrado.

Sin más, se levanta la sesión a la hora 07:30.-


FERNANDO CASTAGNO.

**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA
BLESSINGTON FINANCE S.A.**

Montevideo, 20 de Junio de 2002.
Hora: 10:00

Lugar: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo -

Asistencia: Concurrió un accionista, por sí, representando la totalidad del capital integrado que asciende a la fecha a la suma de **US\$ 5.000** con derecho **5.000** votos, según surge del libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, en virtud de lo cual se prescinde del requisito de publicaciones para convocatoria de esta Asamblea.

Orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/05/2002.
3. Proyecto de Destino de los Resultados.
4. Designación del primer Directorio.

Resoluciones.

Se resuelve por unanimidad:

1. Designar al Sr. Fernando Castagno como Presidente de esta Asamblea y no se nombra Secretario.
2. Aprobar la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/05/2002.
3. Aprobar el siguiente Proyecto de Resultados: Sin Resultados.
4. Designar el primer Directorio que quedará conformado:

PRESIDENTE: GUSTAVO DANIEL CHAVES MANTARAS C.I.: 1.350.694-2

Plazo de duración: un año y se mantendrá vigente hasta la toma de posesión de los sucesores

Y no siendo para más, se levanta la sesión a la hora 10:30.-

FERNANDO CASTAGNO

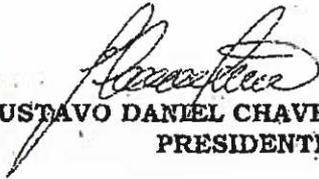


ACTA DE DIRECTORIO
BLESSINGTON FINANCE S.A.

Reunido en el domicilio de la sociedad, el directorio designado el día de hoy resuelve:

- a) Tomar posesión de sus cargos;
- b) Fijar para la sociedad el domicilio fiscal y constituido en **Rincón 610 piso 4 of. 410, Montevideo.**
- c) Fijar el cierre de balance para el 31 de Mayo de cada año.

Sin más se levanta la sesión a la hora 12:00 del 20 de Junio de 2002.

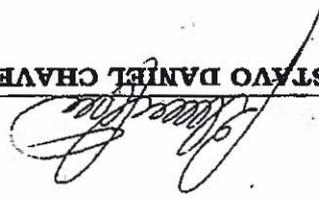

GUSTAVO DANIEL CHAVES MANTARAS
PRESIDENTE

DECLARATORIA. En la ciudad de Montevideo, a los 8 días del mes de Octubre de 2010, quien suscribe, **GUSTAVO DANIEL CHAVES MANTARAS**, como integrante del Directorio de **BLESSINGTON FINANCE S.A.** declara: que a los 20 días del mes de Junio de 2002 y por Asamblea de Accionistas realizada en Montevideo fue designado en su calidad de Presidente y como único integrante del actual Directorio de la mencionada sociedad.

El domicilio social es en Montevideo y su sede se encuentra en la calle **Rincón 610, Piso 4, esc 410, Montevideo.-**

Se solicita la certificación notarial de la firma puesta al pie de la presente.

GUSTAVO DANIEL CHAVES MANTARAS



CER/



ESC. EDUARDO JULIO IRASTORZA MAUTONE - 08380/1

TÍFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica y fue puesta ante mí por Gustavo Daniel CHAVES MANTARAS, quien previa lectura del documento precedente, lo otorgó y firmó. No conozco al firmante quien me acreditó su identidad con la exhibición de su cédula de identidad número 1.350.694-2, mayor de edad y domiciliado en la calle Miguel del Corro 1471, Montevideo. II) Gustavo Daniel CHAVES MANTARAS fue designado en Asamblea de Accionistas de BLESSINGTON FINANCE S.A. realizada en Montevideo, el 20 de junio de 2002, como Presidente y único miembro del Directorio. III) BLESSINGTON FINANCE S.A. es persona jurídica hábil, debidamente constituida según contrato del 15 de marzo de 2002. Sus estatutos fueron debidamente aprobados por Auditoría Interna de la Nación el 8 de mayo de 2002 e inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio con el número 4146, el 27 de mayo de 2002, y publicados en el Diario Oficial y en el Periódico Montevideo Judicial el 11 de junio de 2002. IV) La representación de la sociedad, según estatuto que tengo a la vista está a cargo del Administrador, el Presidente, cualquier vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente. V) BLESSINGTON FINANCE S.A. fue inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 214641310016. VI) El firmante votó en las elecciones municipales de mayo de 2010, según credencial cívica que me exhibe. VII) Dicha sociedad se rige por la ley 11.073. EN FE DE ELLO, a solicitud de BLESSINGTON FINANCE S.A. y para su presentación ante el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio, extendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el ocho de octubre de dos mil diez



ARANCEL OFICIAL
 Artículo 20
 Honorarios \$ 562
 Montepío \$ 467.20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 MARIA GUILLEMINOT
 ESCRIBANA

No.941.- PROTOCOLIZACION PRECEPTIVA DE DECLARATORIA.-

En la ciudad de Montevideo, el veinte de octubre del año dos mil diez, cumpliendo con lo dispuesto por la ley 17.904, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones, Declaratoria de BLESSINGTON FINANCE S.A. otorgada en Montevideo el día 8 de octubre de 2010, cuya firma certificó la suscrita Escribana, lo que verifico con el número 941 del folio 4487 al folio 4489.- Sigue inmediatamente a la número 940 de Protocolización Preceptiva de Declaratoria, incorporada en el día de hoy, del folio 4484 al folio 4486.-

[Handwritten signature]
Mr. Mercedes Guilleminot

ES PRIMER TESTIMONIO que he compulsado de la Protocolización de una Declaratoria incorporada a mi Registro de Protocolizaciones.- **EN FE DE ELLO**, conforme al marco legal vigente y para BLESSINGTON FINANCE S.A. a los efectos de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas -Sección Comercio- expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su incorporación, en 3 hojas de Papel Notarial de Actuación Serie Eh números 636069, 636070 y 636071.-

[Handwritten signature]
Mr. Mercedes Guilleminot



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe N° 564083



895956

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS

NRO. 15283

INSCRIPTO CON EL NRO. 15283, en el
REGISTRO DE PERS. JURÍDICAS, SECCIÓN COMERCIO, el día y hora 22/10/2010 12:23:20, el documento
cuyas características se indican:

Escribano/Emisor:
GUILLEMINOT MUZIO MARIA MERCEDES

Sociedad Anónima: Ley 17904
Calificación: DEFINITIVO

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica
Sociedad
BLESSINGTON FINANCE SA

Amparado en Reserva de Prioridad de Nombre Nro. de fecha
Acto-Condional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. de fecha

Control fiscal:

I.P. declaración jurada Nro. de fecha
 Ley 16170 art. 626 recibo Nro. de fecha



PRORROGADA: _____

CADUCA: _____

DEFINITIVA: _____

FIRMA REGISTRADOR

FIRMA REGISTRADOR

Sara E. Castro
Esc. Sara E. Castro

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo testimoniado con sus originales del mismo tenor que he tenido de manifiesto y a los cuales me remito. **EN FE DE** ELLO, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día cinco de enero del año dos mil dieciséis en cuatro hojas de papel notarial de la serie Fe números 564080 al 564083.

[Handwritten signature]
EDUARDO IRASTORZA MAUTONE
ESCRIBANO

ARTICULO:	8º
HONORARIO:	\$ 422
MONT. NOT.:	\$ 65
FDO. GENERAL:	\$

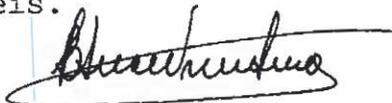


001060

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: EDUARDO JULIO IRASTORZA MAUTONE es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 564083 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el siete de enero de dos mil dieciseis.





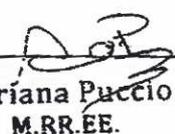
[Faint, illegible text, possibly a stamp or administrative note]



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	13 de Enero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número N° sous n°	00016001877013J		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Adriana Puccio Signature : M.RR.EE.	

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



NOTA DE CESIÓN

Quito D.M., 01 de Noviembre de 2014

En la presente fecha, CHAVEZ BUCHELI VICTOR HUGO, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.00) cada una, de la Compañía "RAYLINKCORP C.A." a favor de la compañía BLESSINGTON.

Con esta cesión, se ceden todos los derechos económicos derivados de las acciones, que hubieren sido generados en ejercicios fiscales anteriores y que pudieren estar acumulados en los registros contables de la compañía RAYLINKCORP C.A.

Para aceptación expresa, y manifestación de voluntad de las partes, se suscribe este documento en dos ejemplares de igual tenor.



CHAVEZ BUCHELI VICTOR
HUGO
CEDENTE



BLESSINGTON FINANCE S.A
CESIONARIO


GARZON JARRIN MARIA BELEN
CEDENTE

Quito DM, 01 de Noviembre de 2014

Señor
Gerente General
RAYLINCORP C.A.
Ciudad -

De mis consideraciones

CHAVEZ BUCHELI VICTOR HUGO, por medio del presente documento notifico a usted de la transferencia de acciones de la compañía RAYLINCORP C.A. efectuada en los siguientes términos:

Con fecha 01 de Noviembre de 2014, procedi a transferir la totalidad de acciones que posea en la Compañía "RAYLINCORP C.A.", según el siguiente detalle

- CUATROCIENTAS (400) acciones nominativas y ordinarias de valor de US\$ 1,00 de la Compañía RAYLINCORP C.A., a favor de BLESSINGTON FINANCE S.A., conforme consta en la nota de cesión adjunta.

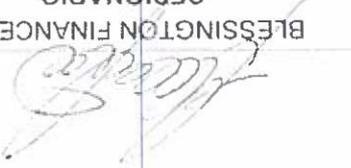
Bajo estos antecedentes, solicito formalmente se sirva efectuar lo siguiente

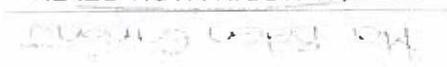
1. Emitir el nuevo título del accionista BLESSINGTON.
2. Actualizar el libro de acciones y accionistas de la Compañía RAYLINCORP C.A. a fin de registrar la transferencia de acciones descritas en el presente documento.
3. Notificar de la cesión de acciones a la Superintendencia de Compañías; y.
4. Solicitar ante la Superintendencia de Compañías una norma de acciones y accionistas en donde conste como accionista registrado, BLESSINGTON FINANCE S.A.

Por la amable atención que se digna dar a la presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento

Atentamente,


CHAVEZ BUCHELI VICTOR
HUGO
CEDENTE


BLESSINGTON FINANCE S.A.
CESIONARIO


GARZON JARRIN MARIA BELEN
CEDENTE

dgr

mec

3008148



Pagina 1 de 1

815642

Solicitud: 815642

COMUN

Recibida 16/12/2015

PUBLICO

PERIODO: - 16/12/2015

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 BLESSINGTON FINANCE SA
RUC:214641310016

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO	FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
0	0	4146	4146	27/05/2002	=CONSTITUCION
			15283	22/10/2010	Sociedad Anonima Ley 17904
			17353	27/09/2012	Sociedad Anonima Ley 18930 art 17
			ESTABLECIMIENTOS COMER		LIBRE

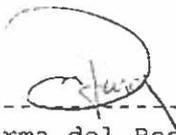
(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIEN TO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 18-DEC-15

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 21/12/2015 10:40


Firma del Registrador

Recibida 16/12/2015

Solicitud : 815642

Emisor : PUBLICO

Detalle del resultado de la informacion.-

1 BLESSINGTON FINANCE SA

No.4146 Bis 0 27/05/2002 MONTEVIDEO

=CONSTITUCION

Libro: 0 Folio: 0(0) Numero: 4146(0)

Emisor: ESC AUTORIZANTE/CERTIFICANTE/PROTOCOLIZANTE

BLESSINGTON FINANCE SA

Ruc: 214641310016

No.15283 Bis 0 22/10/2010 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904

Emisor: GUILLERMINOT MUZIO MARIA MERCEDES

08/10/2010

Presidente CHAVES, MANTARAS/GUSTAVO, DANIEL,

CI: 1350694-2

Domicilio: MIGUEL DEL CORRO 1471

Sociedad BLESSINGTON FINANCE SA

Ruc: 214641310016

Dom.: MONTEVIDEO

Direccion: RINCON 610/410 PISO 4

Inscripcion afectada: 4146 2002

No.17353 Bis 0 27/09/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 18930 art 17

Emisor: BUCERO TRUJILLO BETTINA NOEL

07/09/2012

Sociedad BLESSINGTON FINANCE SA

Ruc: 214641310016

Inscripcion afectada: 4146 2002

24544115

mec

digir



Dirección General de Registros

1964/2014
TD - 1974

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden, del certificado N° 815642 de fecha 21/12/2015 del Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio, se corresponden con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por la ***Escribana Mariela García***, funcionaria de la Dirección General de Registros.

EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de enero de dos mil dieciséis.-

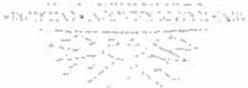


Esc. Carlos Ma. Milano
Director Encargado
ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País	Country / Pays :	República Oriental del Uruguay
---------	------------------	--------------------------------

El presente documento público / This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por / has been signed by / a été signé par	CARLOS MARIA MILANO RODRIGUEZ
---	-------------------------------

3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of / agissant en qualité de	JEFE DE DEPARTAMENTO ESCRIBANO
---	--------------------------------

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de	DGREC ASESORIA TECNICA
---	------------------------

Certificado / Attesté

5. en / at / a	Montevideo	6. el día / the / le	8 de Enero de 2016
----------------	------------	----------------------	--------------------

7. por / by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores
-------------------	---

8. bajo el número / N° / sous n°	00016000952019Y
----------------------------------	-----------------

9. Sello / timbre: / Seal / stamp: / Sceau / timbre :		10. Firma: / Signature: / Signature :	
---	--	---------------------------------------	--

Documento Apostillado: CONSTANCIA DE REGISTRO DE FIRMA VIGENTE.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrrec.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrrec.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrrec.gub.uy>.





ACTA DE DIRECTORIO
BLESSINGTON FINANCE S.A.

En Montevideo, a 20 de Junio de 2002 el señor Fernando Castagno, socio fundador resuelve:

1. Convocar a Asamblea Ordinaria para:

Fecha: 20 de Junio de 2002.

Hora: 10:00

Lugar: Circunvalación Durango 1429/2d, Montevideo.-

Orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/05/2002.
3. Proyecto de destino de Resultados.
4. Designación del primer Directorio.-

Se deja constancia que no se realizarán las publicaciones de esta convocatoria dado que la Asamblea contará con asistencia del 100% del capital integrado.

Sin más, se levanta la sesión a la hora 07:30.-


FERNANDO CASTAGNO.

**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA
BLESSINGTON FINANCE S.A.**

Montevideo, 20 de Junio de 2002.

Hora: 10:00

Lugar: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.

Asistencia: Concurrió un accionista, por sí, representando la totalidad del capital integrado que asciende a la fecha a la suma de U\$S 5.000 con derecho 5.000 votos, según surge del libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, en virtud de lo cual se prescinde del requisito de publicaciones para convocatoria de esta Asamblea.

Orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/05/2002.
3. Proyecto de Destino de los Resultados.
4. Designación del primer Directorio.

Resoluciones.

Se resuelve por unanimidad:

1. Designar al Sr. Fernando Castagno como Presidente de esta Asamblea y no se nombra Secretario.
2. Aprobar la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/05/2002.
3. Aprobar el siguiente Proyecto de Resultados: Sin Resultados.
4. Designar el primer Directorio que quedará conformado:

PRESIDENTE: GUSTAVO DANIEL CHAVES MANTARAS C.I: 1.350.694-2

Plazo de duración: un año y se mantendrá vigente hasta la toma de posesión de los sucesores

Y no siendo para más, se levanta la sesión a la hora 10:30.-

FERNANDO CASTAGNO



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe N° 564081



ESC. EDUARDO JULIO IRASTORZA MAUTONE - 0838071

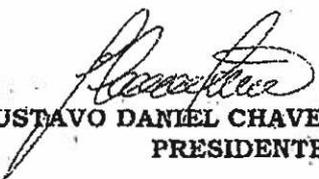
3

ACTA DE DIRECTORIO
BLESSINGTON FINANCE S.A.

Reunido en el domicilio de la sociedad, el directorio designado el día de hoy resuelve:

- a) Tomar posesión de sus cargos;
- b) Fijar para la sociedad el domicilio fiscal y constituido en **Rincón 610 piso 4 of. 410, Montevideo.**
- c) Fijar el cierre de balance para el 31 de Mayo de cada año.

Sin más se levanta la sesión a la hora 12:00 del 20 de Junio de 2002.


GUSTAVO DANIEL CHAVES MANTARAS
PRESIDENTE

DECLARATORIA. En la ciudad de Montevideo, a los 8 días del mes de Octubre de 2010, quien suscribe, **GUSTAVO DANIEL CHAVES MANTARAS**, como integrante del Directorio de **BLESSINGTON FINANCE S.A. declara:** que a los 20 días del mes de Junio de 2002 y por Asamblea de Accionistas realizada en Montevideo fue designado en su calidad de Presidente y como único integrante del actual Directorio de la mencionada sociedad.

El domicilio social es en Montevideo y su sede se encuentra en la calle **Rincón 610, Piso 4, esc 410, Montevideo.-**

Se solicita la certificación notarial de la firma puesta al pie de la presente.

GUSTAVO DANIEL CHAVES MANTARAS



CER/



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe N° 564082



ESC. EDUARDO JULIO IRASTORZA MAUTONE - 08380/1

TIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica y fue puesta ante mí por Gustavo Daniel CHAVES MANTARAS, quien previa lectura del documento precedente, lo otorgó y firmó. No conozco al firmante quien me acreditó su identidad con la exhibición de su cédula de identidad número 1.350.694-2, mayor de edad y domiciliado en la calle Miguel del Corro 1471, Montevideo. II) Gustavo Daniel CHAVES MANTARAS fue designado en Asamblea de Accionistas de BLESSINGTON FINANCE S.A. realizada en Montevideo, el 20 de junio de 2002, como Presidente y único miembro del Directorio. III) BLESSINGTON FINANCE S.A. es persona jurídica hábil, debidamente constituida según contrato del 15 de marzo de 2002. Sus estatutos fueron debidamente aprobados por Auditoría Interna de la Nación el 8 de mayo de 2002 e inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio con el número 4146, el 27 de mayo de 2002, y publicados en el Diario Oficial y en el Periódico Montevideo Judicial el 11 de junio de 2002. IV) La representación de la sociedad, según estatuto que tengo a la vista está a cargo del Administrador, el Presidente, cualquier vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente. V) BLESSINGTON FINANCE S.A. fue inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 214641310016. VI) El firmante votó en las elecciones municipales de mayo de 2010, según credencial cívica que me exhibe. VII) Dicha sociedad se rige por la ley 11.073. EN FE DE ELLO, a solicitud de BLESSINGTON FINANCE S.A. y para su presentación ante el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio, extendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el ocho de octubre de dos mil diez



ARANCEL OFICIAL
 Artículo 2c
 Honorarios \$ 563
 Montepío \$ 1029,20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 MARIA GUILLEMINOT
 ESCRIBANA

No.941.- PROTOCOLO DE DECLARACION PRECEPTIVA DE DECLARATORIA.-

En la ciudad de Montevideo, el veinte de octubre del año dos mil diez, cumpliendo con lo dispuesto por la ley 17.904, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones, Declaratoria de BLESSINGTON FINANCE S.A. otorgada en Montevideo el día 8 de octubre de 2010, cuya firma certificó la suscrita Escribana, lo que verifico con el número 941 del folio 4487 al folio 4489.- Sigue inmediatamente a la número 940 de Protocolización Preceptiva de Declaratoria, incorporada en el día de hoy, del folio 4484 al folio 4486.-


Mercedes Guilleminot

ES PRIMER TESTIMONIO que he compulsado de la Protocolización de una Declaratoria incorporada a mi Registro de Protocolizaciones.- **EN FE DE ELLO**, conforme al marco legal vigente y para **BLESSINGTON FINANCE S.A.** a los efectos de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas -Sección Comercio- expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su incorporación, en 3 hojas de Papel Notarial de Actuación Serie Eh números 636069, 636070 y 636071.-


Mercedes Guilleminot



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe N° 564083



895956

MINISTERIO DE LEGISLACION Y JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

NRO. 15283

INSCRIPTO CON EL NRO. 15283, en el REGISTRO DE PERS. JURIDICAS, SECCION COMERCIO, el día y hora 22/10/2010, 12:23:20, el documento cuyas características se indican:

Escribano/Emissor:
GUILLEMINOT MUZIO MARIA MERCEDES

Sociedad Anonima Ley 17904
Calificación: DEFINITIVO

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:
Sociedad
BLESSINGTON-FINANCE SA

Amparado en Reserva de Prioridad [] de Nombre [] Nro. de fecha de fecha
Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. de fecha



Control fiscal:

[] L.P. declaración jurada Nro. de fecha
[] Ley 16170 art. 626 recibo Nro. de fecha

FIRMA REGISTRADOR

PRORROGADA:

CADUCA:

DEFINITIVA:

Sara E. Castro Esteva
Esc. Sara E. Castro Esteva

FIRMA REGISTRADOR

papel notarial de la serie Fe números 564080 al 564083.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo testimoniado con sus originales del mismo tenor que he tenido de manifiesto y a los cuales me remito. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día cinco de enero del año dos mil dieciséis en cuatro hojas de

[Handwritten signature]
EDUARDO IRASTORZA MAUTONE
ESCRIBANO

Artículo:	82
Honorario:	\$ 422
Mont. Not.:	\$ 65
Fdo. General:	\$



PODER JUDICIAL 7
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y EJECUCIONES ART 21 LEY 17707
\$ 50
000010 1

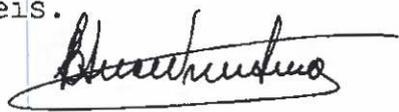


001060

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: EDUARDO JULIO IRASTORZA MAUTONE es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 564083 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el siete de enero de dos mil dieciseis.



Montevideo, Uruguay, el 07 de Enero de 2016.
Eduardo Julio Irastorza Mautone
Escribano Público





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	13 de Enero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00016001877013J		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :			10. Firma: Signature: Adriana Puccio Signature : M.RR.EE.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



